



Boletín Oficial

Concejo Deliberante
Río Mayo

Año 2025

N° 15/2025	Edición 21 de octubre de 2025
<p>Intendente Municipal: Gustavo Loyaute</p> <p>Secretario Coordinador: Lucas Ceballos</p> <p>Secretaria de Hacienda: Laura Molina</p> <p>Secretario Obras y Servicios Públicos: Daniel Sotelo</p> <p>Secretaria de Acción Social: Malvina Díaz</p> <p>Secretaria de Cultura: Florencia Kraitz</p> <p>Secretario de Deportes: Carlos Correa</p> <p>Secretaria de Turismo: Alejandro Oliva</p> <p>Honorable Concejo Deliberante Presidente: Silvia Muñoz</p> <p>Concejales: Micaela Selesky (F.R) Leonardo Silva (F.R) Gustavo Inostroza (F.R) Víctor Herrera (JxC) Mariela Callo (JxC) Nicol Casihuil. (F.A.CH)</p> <p>Secretaria Legislativa: Millalonco Ana Laura</p> <p>Auxiliar de Secretaría – HCD: Hassanie José Carlos Yesica Rapiman.</p>	<p>Sumario</p> <ul style="list-style-type: none">• Declaración del H.C.D N° - 08/2025: <i>Campaña Solidaria Institucional “Juntos por Mateo”</i>

Declaración Municipal N° 08**VISTO:**

La Campaña Solidaria denominada: "Todos por Mateo" organizada por estudiantes de 4to año 1ra división, el Centro de Estudiantes y la Profesora a cargo, Argelia Baltazar, de la Escuela N° 706 y,

CONSIDERANDO:

Que esta iniciativa se circunscribió a partir del Día Nacional de la Solidaridad, instituido a través del Decreto N° 982/98, cuya celebración destaca el natalicio y el legado solidario de la Madre Teresa de Calcuta.

Que, asimismo, el 31 de agosto se celebra el Día Internacional de la Solidaridad en honor al movimiento social polaco Solidaridad, que se fundó en 1980; proclamado por la ONU con el fin de defender la idea de que la cooperación y la ayuda mutua son fundamentales para lograr un mundo más justo.

Que infundir en los jóvenes la búsqueda y la promoción de los valores de empatía, bondad, acciones de ayuda y la cooperación social amplía sus horizontes; tal como ver las cosas desde una perspectiva diferente y desarrollando, de este modo, valores tan preciados como ser sensibles y ejercitar la humildad.

Que la meta establecida por la organización se logró ampliamente y cubrió por sobremanera las expectativas, dado que toda la comunidad de Río Mayo, de forma voluntaria, se unió en una misma causa: propiciar la inclusión educativa, en esta ocasión, proveyendo un mousse adaptado para Mateo.

Que este H. C. D. celebra con satisfacción y afinidad la experiencia compartida por toda la Comunidad Educativa en pos de compensar una necesidad educativa.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RÍO MAYO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY XVI N° 46 SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN.

Artículo 1°: DECLÁRESE de Interés Público la campaña solidaria institucional de la Escuela N° 706 denominada: "Todos por Mateo", cuyo objetivo era la provisión de un mousse adaptado al estudiante mencionado y propiciar la participación solidaria de los estudiantes en un proyecto colectivo.

Artículo 2°: Arbítrense los medios necesarios y oportunos para felicitar, formalmente, a toda la Comunidad Educativa por los logros alcanzados e instarlos a continuar organizando este tipo de actividades.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese al Ejecutivo Municipal, dese a publicidad y cumplido archívese..

Aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 16/10/2025 por los concejales:

Bloque Partido Frente Renovador: Silvia Muñoz-Micaela Selesky- Leonardo Silva - Gustavo Inostroza.

Bloque Juntos por el Cambio: Víctor Herrera- Mariela Callo.

Bloque Frente Arriba Chubut: Nicol Casihuil.